

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

8566 CANACUR, S.A.

En la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que debidamente convocada, se celebró el día 2 de julio de 2019, a las 17:30 horas en el Hotel Chamartín, en Madrid, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 3.200.000,00 euros, mediante la emisión de 3.200.000 de acciones de clase "B" y serie única, de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, que se realizará, mediante compensación de créditos por importe de 3.000.000 euros, al amparo de lo establecido en el art. 301 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, que cumple con los requisitos establecidos en tal precepto legal, según informe y certificado del auditor de cuentas, y 200.000 euros por aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente de los accionistas, con previsión expresa de suscripción incompleta; y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos de la sociedad.

Los actuales propietarios de acciones podrán suscribir las acciones que proporcionalmente les correspondan, tanto mediante la compensación de créditos que a su favor existan, como por el desembolso de su importe en metálico, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Caso de no ser suscrita íntegramente la cifra de aumento (3.200.000 euros) en ejercicio del derecho preferente de cada socio, las acciones no suscritas se ofertarán a los restantes socios que lo soliciten y así lo comuniquen al Administrador Único, desde la finalización del plazo concedido hasta el día 30 de diciembre de 2019, fecha en que quedará completado el aumento de manera definitiva, resultando válido aunque fuera incompleto, ello por acuerdo de la Junta General.

Madrid, 13 de noviembre de 2019.- El Administrador único, José Luis Fuertes Suárez.

ID: A190065272-1